

LUNES, 27 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 78

4.4.OTROS

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2015-5474 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje número 0126/2014.*

Se hace saber a A. y B. La Internacional Acebo, S. L., cuyo último domicilio conocido es San Francisco, 27 bajo, 48003 Bilbao (Vizcaya), que esta Junta Arbitral con fecha 9 de marzo de 2015 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0126/2014, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Estimar la reclamación formulada por Gladis Montenegro Samame, contra A. y B. La Internacional Acebo, S. L., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 870 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, calle Cádiz número 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 16 de abril de 2015.

El secretario,

Fernando Diego González.

2015/5474

CVE-2015-5474